Nuevamente te damos la bienvenida al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), esperamos que el proceso de Inducción haya permitido conocer aspectos básicos e importantes que enmarcan nuestra Cultura Organizacional.

Te invitamos a diligenciar la siguiente evaluación, la cual tiene un total de 15 preguntas, cuya finalidad es evaluar los conocimientos adquiridos durante la Inducción y fortalecer tu sentido de pertenencia con la entidad.

*Esta evaluación se puede responder a través de la herramienta forms en el siguiente enlace:*

<https://forms.office.com/r/Dz4J8YWmXn>

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre completo del nuevo servidor público.** |  |
| **Cédula (sin puntos).** |  |
| **Correo electrónico institucional y/o personal** *(en caso de no contar con el institucional)* |  |

*Por favor responder las siguientes preguntas, seleccionando la opción correcta:*

1. **¿Cuál es la Ley por medio de la cual se crea el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio?:**

 (1 Punto)

a. Ley 1464 del 06 de marzo de 2014.

b. Ley 1444 del 04 de mayo de 2011.

c. Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

1. **¿Cuáles son las entidades adscritas al Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio?**

(1 punto)

a. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico (CRA) y el Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA).

b. El Fondo Nacional de Vivienda (FONVIVIENDA) y La Dirección del Sistema Habitacional.

c. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento básico (CRA) y el Departamento Administrativo de Planeación (DNP).

1. **Los valores que conforman nuestro Código de Integridad al interior del Ministerio de Vivienda son:**

 (1 Punto)

a. Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia.

b. Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Pertenencia, Solidaridad.

c. Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, Justicia, Adaptación. Transparencia.

1. **¿Cuáles son las Oficinas que hacen parte del Despacho del Ministro (a) de Vivienda, Ciudad y Territorio?**

(1 punto)

a. Oficina de Control Interno, Oficina Asesora de Planeación, Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Oficina Asesora Jurídica

b. Oficina de Control Externo, Oficina de Gestión y Planeación, Oficina de Informática y Oficina Asesora Legal.

c. Oficina de Control Interno y Oficina Asesora Jurídica.

1. **Son Direcciones del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico**

(1 Punto)

a. La Dirección del Sistema Habitacional y La Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social.

b. La Dirección de Política y Regulación, y la Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial.

c. Dirección de Espacio Urbano y Territorial y Dirección de Vivienda Rural.

1. **¿Cuáles son las categorías de procesos que tenemos en nuestro Mapa de Procesos?**

 (1 Punto)

a. Estratégico, Operativo, Misional y Seguimiento.

b. Apoyo, Estratégico, Misional y Control.

c. Estratégico, Misional, Apoyo, Evaluación.

1. **¿Cuáles son las dimensiones tiene el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG?:**

 (1 Punto)

a. Gestión del Conocimiento, Direccionamiento Estratégico, Competitividad, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Conocimiento e Innovación y Control Interno.

b. Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Gestión con valores para resultados, Evaluación de Resultados, Información y Comunicación, Conocimiento e Innovación y Control Interno.

c. Procesos Misionales, Procesos de Apoyo, Procesos Estratégicos y Procesos de Evaluación.

1. **Son planes que hacen parte de Planeación y Seguimiento del MVCT:**

 (1 Punto)

a. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan de Acción Institucional, Planes Estratégicos, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Mejoramiento.

b. Plan de Incentivos, Plan Institucional de Capacitación, Plan de Bienestar.

c. Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Acción Institucional, Planes Estratégicos, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Plan de Mejoramiento.

1. **Para fortalecer el ciclo (ingreso, desarrollo y retiro) de las personas al servicio público, el MVCT cuenta con los siguientes planes:**

 (1 Punto)

a. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Incentivos, Plan de Retiro y Plan de Formadores Internos.

b. Plan Institucional de Capacitación, Protocolos de Bioseguridad, Plan de Bienestar e Incentivos.

c. Plan de Bienestar Social e Incentivos, Plan Institucional de Capacitación y Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

1. **¿Cuáles son los pasos para reportar una Incapacidad?:**

 (1 Punto)

a. Informar al jefe inmediato – Informar al Grupo de Talento Humano – Radicar la incapacidad al Grupo de Talento Humano con el formato GTH–F– 19 - Novedades de Personal.

b. Informar al jefe inmediato – Informar al Grupo de Talento Humano – Radicar la incapacidad a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto con el formato GTH–F– 19 - Novedades de Personal.

c. Informar a la secretaria de área para que ella realice el trámite correspondiente.

1. **¿Cuál es el tiempo límite para reportar un accidente de trabajo ante la Administradora de Riesgos Laborales?:**

 (1 Punto)

a. 24 horas hábiles.

b. 48 horas hábiles.

c. 72 horas hábiles.

1. **En el marco de los Sistemas de Evaluación vigentes ¿Cuál es el porcentaje necesario para obtener un nivel sobresaliente en la Evaluación de Desempeño en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio?**

 (1 Punto)

a. Mayor o igual a 80%.

b. Mayor o igual a 90%.

c. Mayor o igual a 95%.

1. **"Las novedades que afectan la nómina, se reciben dentro de los cinco primeros días de cada mes y las que se presenten después de la fecha señalada, serán procesadas en el mes siguiente", esta afirmación es:**

 (1 Punto)

a. Verdadera.

b. Falsa.

1. **¿Cuáles son los ejes temáticos del Plan Institucional de Capacitación – PIC para la vigencia 2023?:**

 (1 Punto)

a. Gestión de la Información, Modelos de Planeación, Herramientas Digitales, Habilidades de Transformación del Conflicto.

b. Competitividad e Innovación, Evaluación de Políticas Públicas, Seguridad Digital y Pensamiento Crítico y Análisis.

c. Gestión del Conocimiento y la Innovación, Creación de Valor Público, Transformación Digital, Probidad y Ética de lo Público.

1. **¿Qué es ARANDA?**

 (1 Punto)

a. Un sistema de gestión documental que permite organizar, almacenar, administrar y controlar el flujo de documentos e imágenes digitales en una localización centralizada.

b. Un software de apoyo para la gestión de reporte de fallas técnicas y solicitud de recursos tecnológicos, mediante la creación de un ticket el cual permite hacer seguimiento al caso.

c. Un sistema de información y gestión del empleo público.

**Agradecemos tu calificación respecto a:**

**Los temas, el tiempo y la metodología que se llevó a cabo durante la Inducción.**

**Siendo 1 la calificación más baja y 5 la calificación más alta.**

| **Aspectos para Evaluar** | **1** | **2** | **3** | **4** | **5** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Contenidos temáticos de la Inducción |  |  |  |  |  |
| Manejo del tiempo programado para la Inducción. |  |  |  |  |  |
| Manejo de los temas y metodología utilizada por parte de los servidores públicos que impartieron la Inducción. |  |  |  |  |  |
| Material y ayudas audiovisuales utilizadas. |  |  |  |  |  |

**¿Qué sugerencias aportarías para el mejoramiento del programa de Inducción?**

|  |
| --- |
|  |

**¡Gracias por tus respuestas!**

*Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:* [*http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf*](http://portal.minvivienda.local/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf)